

07/07/2014

## **Puerto Varas: Para el 11 de Agosto fijan juicio oral por femicidio de Inés Jiménez Paillán**

Para el lunes 11 de Agosto de 2014 se fijó el inicio del juicio oral en que se verá el femicidio de Inés Jiménez Paillán, informó la Fiscalía Regional de Los Lagos. El Fiscal Naín Lamas Caamaño, quien dirigió la investigación en este caso ocurrido en Puerto Varas en enero del año pasado, presentará la declaración de 17 testigos y 8 peritos, entre otros medios de prueba.



En el juicio que se realizará ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Puerto Montt, se verá la acusación de la Fiscalía Local de Puerto Varas en contra de José Erasmo Almonacid Pacheco, respecto de quien se está solicitando la imposición de la pena de presidio perpetuo simple por el delito de femicidio, con la circunstancia agravante de responsabilidad de penal de añadir ignominia a los efectos propios del delito. Además el organismo persecutor está solicitando otra pena de 2 años de privación de libertad por el delito de desacato y una tercera pena de 300 días de presidio por su participación como autor de delito de lesiones menos graves.

Según consta en la acusación fiscal, entre el 14 de enero y la madrugada del día 15 de enero de 2013, ocurrieron los hechos en que Inés Jiménez Paillán perdió la vida. Esa noche, el acusado José Erasmo Almonacid Pacheco llegó a la vivienda que habitaba la mujer, pese a que el propio Juzgado de Garantía de Puerto Varas le había prohibido expresamente acercarse al domicilio a raíz de una causa por lesiones menos graves en violencia intrafamiliar.

En el lugar, Almonacid Pacheco le profirió a la víctima “golpes de puños en su cara y cráneo hasta botarla al suelo, lugar donde continuó su agresión, golpeándola con un objeto contundente en cráneo y zona abdominal y pélvica, aplicando la fuerza suficiente para fracturar el hueso pélvico”. Luego, y de acuerdo a lo indicado en la acusación fiscal “con el sólo fin de agregar ignominia a los efectos letales propios de su acción violenta, afectando el honor y decoro de la víctima en su calidad de mujer, mientras ésta permanecía en el suelo con compromiso de conciencia, en reiteradas oportunidades vertió agua caliente, causando quemaduras de 2º grado tipo A”. A raíz de estos ataques, Inés Jiménez resultó con múltiples lesiones, las que le causaron la muerte.

Actualmente el imputado se mantiene en prisión preventiva